



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE OLLANTAYTAMBO

GESTION 2019-2022

CIUDAD INKA VIVIENTE

El Pueblo lo Hizo...!

CARGO



INFORME N° 009 -2021 MDO/GM

A : Señor José Ríos Coronel.
Alcalde de la Municipalidad Distrital de Ollantaytambo.

De : Abogado Juan Carlos Huamán Mendoza
Gerente Municipal

Asunto : Remito Plan de Acción correctivas.

Referencia : Oficio N° 004-2021-OCI/MPU-SEG.RECO

Fecha : Ollantaytambo, 05 de febrero de 2021



09-02-21

Previo un cordial saludo, por el presente me dirijo a Ud., en atención al Oficio de la referencia mediante el cual el Órgano de Control institucional de la Municipalidad Provincial de Urubamba, remite las observaciones formuladas durante el servicio de Informe de Auditoría Financiera Presupuestal N° 005-2018-3-0488, la misma que se detallan a continuación:

1. Que el gerente general disponga al gerente de infraestructura en coordinación con el jefe de asesoría jurídica y jefe de la oficina de planificación y presupuesto sustentar técnicamente los hechos que conllevaron a la municipalidad distrital de Ollantaytambo no realizar el pago de valorizaciones al contratista que corresponden a los meses de noviembre y diciembre de 2017. teniendo un presupuesto por ejecutar de s/, 10.751,608.00 al 31.12.2017.
2. (1) que la gerencia municipal disponga que la gerencia de infraestructura sustente en un informe documentado las acciones tomadas por su jefatura por la entrega de la obra fuera de los plazos que estable la ley para la recepción de obra. (2) que la gerencia municipal disponga que el gerente de infraestructura determine responsabilidad por la ausencia del supervisor en el acto de recepción la obra de acuerdo al contrato de supervisión de obra. (3) que la gerencia municipal disponga que la gerencia de infraestructura cumpla con los plazos que establece la ley para el levantamiento de observaciones.

Concluido el análisis he procedido a formular el **Plan de Acción Correctivas**, el cual alcanzo a su despacho para su correspondiente revisión y suscripción en señal de aprobación, así mismo se señala a los servidores y/ funcionarios responsables de implementar las acciones en los plazos establecidos y consiguiente solicito que mediante su despacho se remita al Órgano de Control institucional de la Municipalidad Provincial de Urubamba, el presente plan de acción implementado y actuado que demuestran la adopción de acciones correctivas por parte de esta Entidad.

Es todo cuanto informo a Ud. Para su conocimiento y demás fines.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE OLLANTAYTAMBO



Abg. Juan Carlos Huamán Mendoza
GERENTE MUNICIPAL

00015

PLAN DE ACCIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES DEL INFORME DE CONTROL

Entidad:	Municipalidad Distrital de Ollantaytambo
Número del Informe de Auditoría:	005-2018-3-0488
Tipo de Control:	Informe de Auditoría Financiera
Órgano del Sistema Nacional de Control:	Órgano de Control Institucional
Titular de la entidad:	José Ríos Coronel

RECOMENDACIONES ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD

N° de la Recomendación (Según el Informe de Auditoría)	Recomendación (Transcribir la recomendación del Informe de Auditoría incluyendo el número de la conclusión de la cual se deriva)	Acciones concretas a ejecutar para la implementación (da la recomendación)	Plazo para implementar la recomendación (Establecer la fecha fin en día/mes/año)	Nombres y apellidos del funcionario responsable de implementar la recomendación	Cargo en la entidad	Documento Nacional de Identidad (DNI)	Firma del funcionario responsable de implementar la recomendación
1	QUE EL GERENTE GENERAL DISPONGA AL GERENTE DE INFRAESTRUCTURA EN COORDINACIÓN CON EL JEFE DE ASesoría JURÍDICA Y JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO SUSTENTAR TÉCNICAMENTE LOS HECHOS QUE CONLLEVARON A LA MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE OLLANTAYTAMBO NO REALIZAR EL PAGO DE VALORIZACIONES AL CONTRATISTA QUE CORRESPONDEN A LOS MESES DE NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE 2017, TENIENDO UN PRESUPUESTO POR EJECUTAR DE S/ 10,751,688.00 AL 31.12.2017.	Mediante Memorandum N° 032-2021 MD/OGM se dispone que la Responsable de la Oficina de Planificación y Presupuesto, de manera coordinada con la Gerencia de Infraestructura y Asesoría Legal cumplirá con elaborar un informe técnico sustentado el por que incumplió con el pago de las valorizaciones correspondientes al mes de noviembre y diciembre del 2017.	60 DIAS CALENDARIOS	C.P.C. MARIA VIOLETA AGUILAR SILVA	JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO	47287595	
2	(1) QUE LA GERENCIA MUNICIPAL DISPONGA QUE LA GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA SUSTENTE EN UN INFORME DOCUMENTADO LAS ACCIONES TOMADAS POR SU JEFAURA POR LA ENTREGA DE LA OBRA FUERA DE LOS PLAZOS QUE ESTABLE LA LEY PARA LA RECEPCIÓN DE OBRA. (2) QUE LA GERENCIA MUNICIPAL DISPONGA QUE EL GERENTE DE INFRAESTRUCTURA DETERMINE RESPONSABILIDAD POR LA AUSENCIA DEL SUPERVISOR EN EL ACTO DE RECEPCIÓN LA OBRA DE ACUERDO AL CONTRATO DE SUPERVISIÓN DE OBRA. (3) QUE LA GERENCIA MUNICIPAL DISPONGA QUE LA GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA CUMPLA CON LOS PLAZOS QUE ESTABLECE LA LEY PARA EL LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIONES.	Mediante Memorandum N° 033-2021 MD/OGM se dispone que la Gerencia de Infraestructura, cumpla con elaborar un informe técnico sustentado el por que de la ausencia del supervisor de obra y la demora generada en la entrega de la obra.	60 DIAS CALENDARIOS	Ing. Civil MIGUEL CARLOS FRISANCHO SAMANIEGO	GERENTE DE LA GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA	23808230	

(*) Estados según numeral 6.3.9 de la Directiva "Servicio de Control Simultáneo"

- Implementada.
- No implementada.
- En proceso.
- Pendiente.
- No aplicable.
- Desestimada.

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE OLLANTAYTAMBO
 JOSÉ RÍOS CORONEL
 ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE OLLANTAYTAMBO
 AGR. Juan Carlos Humán Mendoza
 GERENTE MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE OLLANTAYTAMBO
 CPC Yovili E. Almirón Valencia
 Jefe de la Unidad de Contabilidad